



Resolución de Secretaría General

Lima, 06 OCT. 2016

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 112-2016-DV-SG de fecha 12 de setiembre de 2016, el Memorándum N° 723-2016-DV-OGA-UABA de la Unidad de Abastecimiento y el Memorándum N° 1385-2016-DV-OGA de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 112-2016-DV-SG, de fecha 12 de setiembre de 2016, se conformó Comités de Selección para la contratación de bienes y servicios que se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el Comité de Selección para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza Integral de la Sede Central de DEVIDA", conformado en la Resolución señalada precedentemente, tiene como miembros a los señores Klaus Joseph Araujo Cuadros y Edwin Martin Arrue Chavez, quienes alternan la conformación de dicho comité entre sí como titular y suplente. No obstante, el señor Klaus Joseph Araujo Cuadros se encuentra en uso de su descanso vacacional y el señor Edwin Martin Arrue Chavez no labora en la Entidad;

Que, en el citado procedimiento de selección se desarrollan distintos actos, según el respectivo calendario establecido en las bases, situación que motiva la reconfiguración del referido Comité, a fin de garantizar el normal desarrollo del mismo;

Que, mediante Memorándum N° 723-2016-DV-OGA-UABA, la Unidad de Abastecimiento propone la reconfiguración del Comité de Selección para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza Integral de la Sede Central de DEVIDA"; por cuanto el Comité de Selección designado inicialmente, se ha visto afectado por la ausencia de los señores Klaus Joseph Araujo Cuadros y Edwin Martin Arrue Chavez, personal de dicha Unidad, que alternaban la conformación del mencionado comité entre sí, como miembros titular y suplente;

Que, a través del Memorándum N° 1385-2016-DV-OGA, la Oficina General de Administración solicita la atención según lo expuesto, por cuanto es necesario continuar el desarrollo de los procedimientos de selección;



Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que “Los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. (...)”; razón por la cual corresponde que mediante Resolución motivada se designe a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo de los precitados procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, publicada el 08 de enero de 2016 y complementada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-DV-PE, publicada el 21 de enero de 2016, la Presidencia Ejecutiva delegó a la Secretaría General, la facultad de la designación de los integrantes de los comités de selección;

Con el visto bueno de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Abastecimiento; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, complementada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Selección para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza Integral de la Sede Central de DEVIDA”, designado mediante la Resolución de Secretaría General N° 112-2016-DV-SG; el cual en adelante estará conformado por las siguientes personas:

PAC N° 60: Concurso Público, para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza Integral de la Sede Central de DEVIDA”



TITULAR	SUPLENTE
OTTO FILEMON ALCA ALVIZURI Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 06242779	MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 10134197
BERTHA APELO SALINAS Régimen laboral CAS de la Oficina de Asesoría Jurídica, con DNI N° 25657580	MARLENE SILVIA GARCIA BALBIN Régimen laboral CAS de la Oficina de Asesoría Jurídica, con DNI N° 07963320
VICTOR EDMUNDO MANUEL SOSA DIAZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25734013	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 41295118



Artículo 2°.- DISPONER que se dejen subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resoluciones de Secretaría General N° 112-2016-DV-SG; con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.



Artículo 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Comité de Selección, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
[Signature]
YALILE MARTINEZ BELTRAN
Secretaría General